



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

**SESIÓN ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE CABILDO ABIERTO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO  
11 de febrero de 2022**

**ACTA No. 11/2022**

Siendo las dieciséis horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en el Patio del Palacio del Ayuntamiento, habilitado para esos efectos como recinto oficial en términos del acuerdo económico 02/2022 relativo a los Lineamientos para la Programación General de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga durante el 2022, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de febrero del presente año bajo la modalidad de Cabildo abierto. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión ordinaria y, en esta ocasión, especialmente se dirigió al público asistente a la primera de las cuatro sesiones de Cabildo Abierto que se celebrarán durante este año.

Señaló que para los integrantes del Ayuntamiento, esta no es solo una forma de acercar el trabajo edilicio a la ciudadanía, sino que también es una manera eficaz de incentivar la transparencia y ejercicio democrático en la toma de las decisiones

*[Firma]*

*Eva del Carmen Olivares Quezada*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

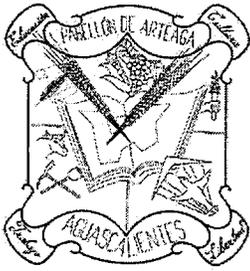
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



de gobierno. Luego, para dar inicio formal a los trabajos de la sesión, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

**Tabla 1:** Lista de Asistencia

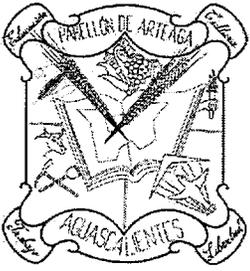
Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor César Enrique Jiménez Aragón			X
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **9 (nueve)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Asimismo, informó de la inasistencia del Regidor **CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ ARAGÓN**, quien se encontró ausente de la sesión por causas de salud notorias y conocidas por este cuerpo colegiado. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo Abierto. En consecuencia, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día 11 de febrero de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio de fecha 09 de febrero de 2022 que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley

Eva del C. Olivares

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Municipal para el Estado y 71 del Código Municipal, se declaró formalmente instalados los trabajos de la presente sesión ordinaria. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el referido orden según el requerimiento que le fue hecho por el Presidente Municipal.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación –en su caso– del acta de la sesión de Cabildo anterior.
5. Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
6. Participación ciudadana en la sesión de Cabildo Abierto:
  - a) Mensaje del Presidente Municipal con motivo de la sesión de Cabildo Abierto;
  - b) Informe del Secretario del Ayuntamiento en relación con las participaciones ciudadanas admitidas;
  - c) Presentación de las participaciones por parte de los ciudadanos proponentes.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que este era orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación del Cabildo el orden del día con el que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si están de acuerdo con el orden del día. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo

Eva del C. Ovando

Página 3



asentará en la presente acta. Una vez sometido a la votación, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los presentes.

Después de aprobado el orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del orden aprobado.

Para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia de la misma que fue adjuntada a los citatorios en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes sea dispensada la lectura integral.

En ese momento se hizo constar que en la foja 1 del acta, se omitió asentar el nombre de la regidora Eva del Carmen Olivares Quezada, sin embargo, su presencia en todas las votaciones y en la sección de firmas fue debidamente asentada, lo que se hace constar ahora para los efectos a que haya lugar.

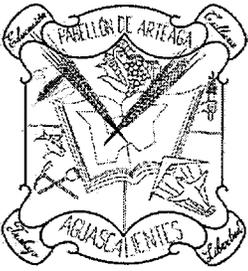
Hecha la salvedad, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se pidió que manifestaran levantando la mano si estaban a favor de la dispensa solicitada, e instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 31 de enero de 2022, fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Asimismo, el Presidente Municipal hizo del conocimiento que, en caso de haber participaciones, en términos de lo previsto por el artículo 128 del Código, dichos posicionamientos no podrán superar los cinco minutos de duración. Puesto a consideración el punto, se registraron las siguientes participaciones:

**a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien en uso de la voz saludo a los presentes y manifestó que su "intervención era en relación con el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2022, donde se realizó una

Eva del C. Olivares Q.

[Firmas manuscritas]



petición y se presentó una iniciativa relativa a una gestoría donde el licenciado que nos está ayudando como asesor en Cabildo iba a poner todos los puntos en claro para poderla turnar a la Comisión", con lo que concluyó su intervención.

A lo que el Presidente Municipal repuso: "Agradezco su intervención Regidora, pero únicamente se está validando el contenido del acta de la sesión pasada".

Una vez verificada esta intervención, para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica en términos del diverso numeral 154 del mismo ordenamiento municipal el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 31 de enero de 2022, marcada con el ordinal 10/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Realizada la votación económica, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 31 de enero de 2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de Actas de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el quinto punto referente a la lectura y turno de comunicaciones e iniciativas. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento informó que para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de enero de los corrientes, la Secretaría procedió a turnar a las comisiones permanentes de Control Integral de la Gestión Municipal, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y Gobernación, los acuerdos que estaban pendientes para su análisis y dictaminación derivados de las sesiones previas, así como la propuesta de adiciones a la normatividad municipal presentada por la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano en el punto de asuntos generales. En consecuencia, las Comisiones mencionadas se hallan en el plazo para el estudio de cada uno de estos asuntos. En el mismo sentido, el Secretario informó al Cabildo

Eva del C. Olivares

Página 5



que actualmente no existen iniciativas o comunicaciones recibidas que se encuentren en cartera para su turno o análisis.

Luego, en virtud de que no existen comunicaciones o iniciativas pendientes de turno y, habida cuenta de que el Secretario del Ayuntamiento solo intervino con voz informativa, en los términos anteriores el Presidente Municipal tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día.

Acto continuo, se solicitó a la Secretaría que informara cuál es el siguiente punto del orden del día. A lo que el interpelado repuso que se trataba del sexto punto se refiere a la participación ciudadana en la sesión de Cabildo Abierto.

Asimismo, informó al Cabildo que este punto del orden del día se desarrollaría conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70, 71, 72, y 79 a 81 del Código Municipal, así como de acuerdo con la metodología contenida en los Lineamientos para la Programación General de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga durante el año 2022, contenidas en el Acuerdo Económico 02/2022, aprobado por el Cabildo en la sesión extraordinaria de fecha 14 de enero del presente año. Así las cosas, el Secretario refirió que la convocatoria pública se difundió por los medios adecuados para que la población conociera la temática, horarios, lugar y requisitos de las participaciones ciudadanas, lo cual se hizo del conocimiento general en fecha 4 de febrero de 2022 donde se informó, además, que el tema a tratar era "Pabellón con bienestar y calidad de vida", lo que abarcaba los rubros de trabajo, salud, educación, deporte, recreación, alimentación y cultura. Finalmente, hizo del conocimiento que el desahogo del punto, se llevaría a cabo en tres fases: Primero, el Presidente Municipal dirigiría un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto. Luego, se daría cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron admitida. Y, en caso de haber posicionamientos, se daría el uso de la voz a los ciudadanos participantes.

En consecuencia, el Presidente Municipal solicitó se procediera con el desahogo del inciso a) del punto 6 del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento señaló que el Presidente Municipal dirigiría un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto. La participación del Alcalde se realizó en los siguientes términos:

Eva del C. Guzmán

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Estimadas Regidoras, Regidores y Sindico Municipal que integran el Honorable Ayuntamiento; saludo, además, a los funcionarios municipales que asisten a esta sesión; y en esta ocasión, en lo particular, me dirijo con especial afecto a las personas que nos acompañan en la primera sesión de Cabildo Abierto.

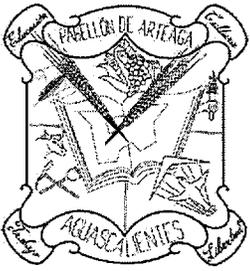
Amigos y amigas:

En muchos sentidos, el municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población. Lo es, porque constituye la base geográfica de los Estados en cuya existencia descansa el sistema federal, pero más allá de eso, la importancia del municipio estriba en que es la instancia encargada de atender las cuestiones más apremiantes para la vida de las personas. Nada menos, los servicios públicos cuya prestación esta confiada a los gobiernos municipales se refieren a aspectos tan esenciales como el servicio de agua y alcantarillado, limpia y aseo público, parques y jardines, o la administración de los rastros o panteones.

Con todo y que lo dicho posee una importancia destacada, existe todavía un aspecto que sobresale durante esta sesión. Y es que el gobierno municipal es el primer espacio donde la ciudadanía puede tomar parte activa en la gestión de los temas que nos interesan a todos. Es por ello que el gobierno municipal se ejerce de manera colegiada. El Ayuntamiento, con su diversidad y conformación plural, representa en toda su fuerza la diversidad que caracteriza nuestra vida social. Este es un atributo que, antes de atenuarse o soslayarse en el momento de tomar decisiones públicas, debe ser resaltado y protegido con toda pertinencia. Pero, para lograr ese fin, las decisiones de gobierno han de tomarse en forma transparente y de cara a la ciudadanía. Desde el primer día de esta administración esa ha sido la máxima esencial. Así, por ejemplo, actualmente contamos ya con una hoja de ruta para todo lo que está por venir, el Ayuntamiento cumplió en tiempo con su deber legal y remitió al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo que marca la hoja de ruta y las metas a donde queremos llegar en el corto plazo.

Por eso, una de las maneras más eficaces para propiciar la participación social en la acción del gobierno y para hacer realidad los objetivos descritos en el Plan, es a través de la realización de las sesiones de Cabildo Abierto. El órgano de gobierno municipal sesiona, por ley, cuando menos una vez al mes en forma ordinaria o cuantas veces sea necesario, si existen temas que ameritan atención urgente. Y si bien las sesiones son públicas, ellas deben celebrarse en los recintos previamente designados. A diferencia de esas sesiones, durante los trabajos del Cabildo Abierto, el Ayuntamiento puede deliberar a la luz del día y escuchar en

En el C. Ovario



primera voz las inquietudes de la ciudadanía, es decir, podemos palpar aquello que de verdad le interesa a la población.

Nuestro Código Municipal determina que las sesiones de esta naturaleza se desarrollarán cuando menos cuatro veces al año. En específico, según la programación para este año, los días 11 de febrero, 13 de mayo, 12 de agosto y 11 de noviembre de 2022.

Quiero destacar que estas sesiones no son solo un formalismo vacío, sino que entrañan prácticamente un ejercicio de toma de decisiones en conjunto con los y las pabellonenses. Queremos que el Cabildo en realidad sea una instancia representativa y que el gobierno municipal sea justo aquello que los ciudadanos esperan. Para ello, desde el primer día hemos salido a las calles, escuchado a las personas y tomado decisiones con rostro humano y responsabilidad social. Pero todo ello, sería poco si ese esfuerzo no está acompañado de los mecanismos formales e institucionales de participación ciudadana, como lo son las sesiones de Cabildo Abierto.

Por eso, hoy que celebramos la primera sesión de las cuatro programadas, lo hacemos con la certeza de que este será un ejercicio permanente, donde en un clima de absoluta libertad todos aquellos que tengan algo que decir, serán escuchados y atendidos. No rehuimos ni al debate, ni a la discusión de las ideas tanto al exterior de este cuerpo edilicio como al interior de él, si ese debate nos lleva a construir el Pabellón que todos queremos. Y lo cierto es que, estoy completamente seguro que ejercicios como este nos dejan avanzar un paso más en la noble consecución de ese ideal que nos inspira como parte de este proyecto al frente de la administración municipal.

Les agradezco a todos su presencia. Muchas gracias.

Acto continuo, el Alcalde solicito al Secretario se sirviera continuar con la segunda parte del punto del orden del día. Para lo cual, la Secretaría informó que en términos de las reglas del Código Municipal y de los Lineamientos aprobados para la sesión de Cabildo Abierto aprobados por el Ayuntamiento, el periodo para la recepción de hasta seis participaciones ciudadanas para intervenir en la presente sesión, estuvo abierto desde la publicación de la convocatoria respectiva, lo que ocurrió el pasado cuatro de febrero y hasta el nueve de febrero de 2022, esto es, dos días antes de la sesión.

Por tanto, durante el periodo de inscripciones que corrió del 4 al 9 de febrero, se registraron dos postulaciones ciudadanas para intervenir en la presente Sesión de

Eva del Cabildo

[Firma]

¡Va por Pabel!



Cabildo Abierto. Por tanto, se dio cuenta al Cabildo con dicha información. Y, en vista de ello, se informó que son estos posicionamientos ciudadanos los que corresponde desahogar en este punto del orden del día. Al efecto, los ciudadanos que podrán intervenir son:

1. José Diego Chávez García; y
2. Víctor Manuel Campos Gallegos

Al mismo tiempo el Secretario hizo del conocimiento a los intervinientes que disponen de hasta diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que solo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas se someterá a votación si son de admitirse a estudio por parte del Cabildo.

Por tanto, el Presidente Municipal señaló que dado que hay participaciones ciudadanas, se procede con la tercera parte de la sesión de Cabildo Abierto. Para tales efectos, se concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a **José Diego Chávez García**. El ciudadano referido intervino en los siguientes términos:

*"Estimados integrantes del Cabildo:*

*Quiero intervenir para abordar dos puntos concretos. El primero consiste en poner de relieve la manera en la cual la sesión de este día marca, sin duda, un antes y un después en los trabajos del Cabildo. Como lo ha explicado el Presidente Municipal, por primera vez en lo que va de esta administración los trabajos del Ayuntamiento se realizan directamente con la participación real y potencial de la ciudadanía en el propio recinto de este cuerpo colegiado. Ya solo con ese detalle esta sesión es verdaderamente histórica para el rumbo de la administración y marca el camino que deberemos seguir en lo venidero.*

*El segundo aspecto que deseo resaltar tiene que ver con el tema a abordar durante la sesión. Se trata de Pabellón con bienestar y calidad de vida. Y en particular, me interesa llamar la atención de los integrantes del Cabildo sobre la necesidad de crear sinergias y vínculos institucionales entre la administración municipal y los distintos actores del proceso educativo con relevancia en nuestras poblaciones. Nada menos, uno de los temas cubiertos por el eje que ahora nos ocupa tiene relación con el proceso educativo. En este sentido, considero que una de las maneras más eficaces de concretar los fines planteados en el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal consiste precisamente en el aprovechamiento del capital humano, del talento y trabajo de la juventud que desarrolla su proceso de formación en los múltiples centros de enseñanza que existen en nuestro municipio. Me parece que ninguna acción*

Eva del Comercio

Página 9

¡Va por Pabel!



del gobierno puede prescindir del punto de vista y el talento de nuestros jóvenes estudiantes, sea como factores de creatividad para definir nuevas estrategias para la atención de las necesidades sociales o, incluso, como participantes directos en la administración, por ejemplo, a través de las figuras del servicio social, las prácticas profesionales o las estadías.

Por eso, hago un respetuoso llamado para que la administración estreche los vínculos de colaboración con las instituciones educativas con sede en el municipio, ya sea a través de convenios de colaboración o de alguna otra medida adecuada, para que los jóvenes estudiantes sean una parte activa en el proceso de toma de las decisiones colectivas. Creo que esta combinación generará efectos positivos de los que todos nos beneficiaremos como pabellonenses, al mismo tiempo que los estudiantes tendrán un sólido contacto con la realidad como parte del mismo proceso de formación.

Es todo por mi parte, gracias."

Terminada la participación, el Presidente Municipal agradeció la participación. Al mismo tiempo, hizo notar que la sugerencia que realiza sería atendida con prontitud. Luego, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al siguiente participante ciudadano de nombre **Víctor Manuel Campos Gallegos**. El segundo participante intervino de la siguiente manera:

"Compañeros:

Intervengo con una cuestión puntual. El tema general que se listó para esta sesión de Cabildo Abierto engloba un par de asuntos sumamente importantes. Se refiere, por ejemplo, al trabajo, a la calidad de vida y al bienestar de los habitantes del municipio. En este sentido, para todos es sabido que durante los últimos años hemos vivido una situación económica complicada a nivel nacional e internacional derivada de los efectos de la contingencia sanitaria que todos conocemos. Hace pocos meses parece que se alcanza a ver la luz al final del camino y una parte importante en ese proceso ha sido la reactivación económica.

Por lo tanto, considero oportuno que como parte de las acciones que el Ayuntamiento emprenda tanto a tenor del Plan de Desarrollo que fue sometido a la consideración del Congreso, como también en relación con los programas de apoyos sociales y demás actividades de la administración, pongamos especial énfasis en la generación de nuevas oportunidades de empleo y en la protección de las fuentes existentes. Pabellón es un municipio que en alto grado

Eva del C. Duran



depende del comercio y debemos crear las condiciones para que esta actividad florezca y rinda frutos, ese proceso abarca, desde luego, que en el ámbito municipal que nos concierne, impulsemos las facilidades para incentivar a los emprendedores y hacer de nuestra población un ejemplo para el estado.

Estoy seguro que el Plan de Desarrollo contiene las pautas para lograr esos objetivos y, en esa medida, los invito para que desde nuestras respectivas comisiones atentamos a la competencia que nos incumbe a cada uno para hacer realidad los objetivos de la administración de manera objetiva y responsable, sin ambiciones ni enconos personales, sino pensando solo en la altura de miras que nuestra función demanda.

Muchas gracias".

Terminada la participación, el Presidente Municipal agradeció al ciudadano Víctor Manuel Campos Gallegos su intervención. Señaló que el ciudadano dejaba un mensaje que deberemos reflexionar y llevar a la práctica como integrantes del Ayuntamiento. Acto continuo, consultó a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la voz en relación con el tema "Pabellón con bienestar y calidad de vida" se sirvieran anunciarlo a fin de que la Secretaría los anotara, para que se les conceda la voz hasta por cinco minutos, según lo dispuesto el artículo 128 del Código Municipal. Hecho lo conducente, se registraron las siguientes participaciones:

**a) REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, quien en uso de la voz manifestó: "el Cabildo Abierto constituye una buena oportunidad para retroalimentar y potenciar la participación ciudadana en el ejercicio del gobierno municipal, pues favorece la deliberación de los temas de interés vecinal y comunitario, permitiéndonos a los órganos municipales retroalimentarnos en la voluntad de los gobernados. El Cabildo es de naturaleza eminentemente democrática en virtud de que se toman sus decisiones por el voto de la mayoría de sus miembros, entonces la participación de los ciudadanos es el principio rector para transitar a una nueva concepción. Las realizaciones de las administraciones públicas en lo principal y todos los integrantes de la sociedad son una base para que la participación de la ciudadanía sea el conjunto de normas, lineamientos y principios de mecanismos tendientes a promover de forma libre, directa y activa que permite su interacción con organismos ciudadanos, con organismos públicos y

Eva del Carmen Q.

Página 11



dependencias gubernamentales, por tanto resulta necesario que el Cabildo se abra para este tipo de escrutinio social organizado. En ese sentido, el modelo de la democracia interactiva busca la apertura institucional en la participación de los ciudadanos para generar mecanismos y prácticas de rendición de cuentas de las autoridades a través de ese instrumento de valoración con responsabilidad entre los gobiernos, por lo cual constituye una democracia de abajo hacia arriba, por esta razón es de suma importancia que se haga promoción y difusión en todo el territorio municipal de la celebración de estas sesiones de Cabildo Abierto, además de la importancia que reviste la participación de la ciudadanía en el proyecto municipal es necesario hacerles saber como es la forma de participar, las fechas en que se realizarán y los requisitos a cumplir en las sesiones de Cabildo Abierto es importante la difusión para que se haga del conocimiento a través de campañas de difusión amplia y generales para que toda la población lo conozca. Espero que podamos incrementar el número de participaciones y, en consecuencia las aportaciones que brindarán para una mejor administración municipal. Gracias".

Una vez concluida la participación, el Presidente Municipal señaló a la regidora interviniente que, en la convocatoria y en los lineamientos aprobados para la celebración de las sesiones de Cabildo Abierto, se había limitado el número de participaciones ciudadanas en las sesiones a solamente seis posicionamientos ciudadanos, a fin de atender a las recomendaciones sanitarias derivadas de la contingencia por la epidemia de Covid-19 que todavía se encuentra en periodo de propagación, así como para atender en sus términos a la recomendación no vinculante dirigida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), a fin de evitar que la sesión de Cabildo Abierto incrementara el riesgo de contagio de los intervinientes, por eso se realizó extremando las precauciones y los aforos de forma que se pudiera cumplir con la máxima publicidad y participación social en la sesión y, al mismo tiempo, se preservara la salud y seguridad de los asistentes.

Finalizada la cuestión, el Presidente Municipal señaló que dado el sentido de las intervenciones ventiladas en este punto de la Sesión de Cabildo Abierto, se tenían por hechas las manifestaciones, y se ordenaba que se inserten en el acta en su sentido literal, a fin de que sean estudiadas por los integrantes de este cuerpo colegiado con el propósito de determinar la forma en la que podrán ser atendidas, sin que sea necesario someter a votación este punto toda vez que no se trata de

Eva del C. Olivares G.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

¡Va por Pabel



iniciativa o punto de acuerdo alguno, sino de sugerencias de acción para el gobierno municipal.

En estos términos quedó agotado el sexto punto del orden del día. Luego, el Presidente Municipal solicitó al Secretario que informara cuál era el siguiente punto del orden del día. A lo que el interpelado manifestó que era el punto consistente en los asuntos generales.

Por tanto, en ese momento abrió la participación de asuntos generales en términos de lo prevenido por la fracción VII del artículo 88 del Código. Así, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo se sirvieran manifestar si deseaban hacer uso de la voz y pidió al Secretario se sirviera registrar el orden y materia de la participación. Puesto a consideración el punto, se registraron las siguientes participaciones:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien en uso de la voz manifestó *"que mi posicionamiento va en dos sentidos. El primero es la iniciativa para un Cabildo itinerante y la segunda para la reforma del tiempo de participaciones estipulado en el artículo 128. Voy a leer demasiado rápido porque nos cuantifican el tiempo, cinco minutos, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Municipal y 171, fracción I y 173 del Código Municipal, se propone a la consideración de este cuerpo edilicio (sic) la reforma al artículo 128 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga (lee el artículo). El hecho de limitar el uso de la voz a los representantes populares de los ciudadanos es un acto que limita la libertad de expresión, por lo tanto, propongo la reforma al artículo para que pudiera quedar en el orden en que se hubieran inscrito alternativamente, primero a favor y luego en contra las participaciones que puedan ser hasta por diez minutos y no habrá restricciones en cuanto al número de participaciones, en tanto no se considere por la mayoría de los asistentes totalmente desahogado el punto, de aprobarse la reforma que entre en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. El artículo del Código Municipal de Pabellón, nos da más tiempo a los exponentes, como lo establece el artículo 138, que nos da por ejemplo, diez minutos a todas las personas que participen en el ejercicio de Cabildo Abierto (lee el artículo). En cuanto al Cabildo itinerante menciono el artículo 19 (lee el artículo), por lo que propongo que las sesiones de Cabildo Abierto puedan ser*

Eva del C. Olivares

¡Va por Pabel



celebradas en las comunidades del Municipio, así como un cabildo itinerante cercano a los habitantes y actuando siempre con transparencia en sus decisiones, por lo anterior expuesto y siendo facultad de este Cabildo proponer una sede alterna para sesionar, someto a su consideración que la próxima sesión de cabildo abierto sea en la comunidad de Ojo Zarco y recomiendo que no sea solamente en la letra, sino en la práctica y, que se vote en este momento, Gracias".

b) **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, quien en uso de la voz saludó a los presentes e informó que "la Comisión de Hacienda y Patrimonio en el arranque del ejercicio 2022, realizó distintas actividades, como por ejemplo la revisión de pólizas de cheque del ejercicio 2021 y se realizaron reuniones técnicas que la Dirección de Finanzas realizó con las unidades administrativas para definir el proyecto de presupuesto de egresos 2022, se recibió la notificación por parte de la Dirección de Finanzas de una reestructura al proyecto de presupuesto de egresos para este año y se solicitó el comportamiento de la recaudación del predial respecto al mes de enero de 2022, sin mas por el momento y con la finalidad de informar las actividades realizadas presento mi informe en términos del artículo 39 del Código. Gracias."

c) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, quien en uso de la voz saludó a los presentes y dijo "no es un ejercicio vacío, Presidente, Secretario, compañeras y compañeros, no seamos candil de la calle y oscuridad de su casa, las sesiones del Cabildo han sido monólogo de quienes intervienen para retroalimentar el ejercicio de la administración y nunca hay eco de los planteamientos. Espero a partir de ahora, esos dichos Alcalde, serán para fortalecer el trabajo del Cabildo y haya deliberación, debate y apertura. Me llama la atención del primer participante que resalta los dichos suyos Alcalde. Me permito también, hacer entrega de los informes de las Comisiones del mes de enero y además hago entrega de solicitud por escrito para que me sea notificado por escrito la integración de mis comisiones así como de las comisiones en las que participo. Pido que mi intervención se incluya íntegra en el acta de esta sesión."

Una vez que se concluyeron las participaciones, para dar el trámite administrativo o legislativo que corresponda, el Presidente solicito a las intervinientes que

Eva del C. Olivares

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]



presentaran por escrito y con los requisitos de estilo para cada clase de asunto, los puntos que expusieron en asuntos generales, a fin de poderles dar el turno o curso que corresponda, cuando así lo estimen oportuno. Con ello, se declaró agotado el tema de asuntos generales.

Acto continuo, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes para la presente sesión. En vista de esto, al no haber asuntos pendientes, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaró que siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 de febrero de 2022 era formalmente clausurada la sesión ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento. Por último, agradeció a todos su presencia.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**FIRMAS**

**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

**C. EDITH HORNEDO ROMO**  
REGIDORA

**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
REGIDOR

**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**  
REGIDORA

**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**  
REGIDORA

Eva de / C.



*Eva del C. Olivares*

**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES**

**QUEZADA**  
REGIDORA

*[Firma]*  
**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**  
REGIDOR

**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**  
REGIDOR

*[Firma]*

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO**

**SERRANO**  
REGIDORA

*[Firma]*

**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Firma]*

**C. LUIS SANTANA VALDEZ**

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 11/2022, correspondiente a la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 11 de febrero de 2022)

